

“Censura, derecho a la información, bibliotecarios y bibliotecas”.

Raúl Alberto Frutos

Resumen.

Se realiza un análisis de la censura de libros y bibliotecas, especialmente en la Argentina. Tras una pequeña reconstrucción histórica, se describe más extensamente lo relacionado con el proceso militar 1976 – 1983. Se examina la actitud de bibliotecarios universitarios ante la censura, durante el mismo período. Breves observaciones sobre selección documentaria y censura. Ideas sobre la intervención de las Asociaciones profesionales en esta problemática. Queda en claro una defensa irrestricta de la libertad de lectura e información, a través de las bibliotecas y la acción de los bibliotecarios y el combate a la censura como uno de los aspectos fundamentales del derecho a la información, respaldado por disposiciones legales nacionales y extranjeras.

El tema de la censura, la separación, la destrucción y la quema de libros está ligado lógicamente a las bibliotecas que los contienen y a la persecución de sus lectores, desde los más antiguos tiempos históricos. En 1975 se descubrió la que se cree la biblioteca más vetusta, la de Ebla, situada en el actual territorio de Siria, que data de 2.500 años A.C. Las excavaciones de Ebla nos han mostrado funciones bibliotecarias definidas hace 4.500 años: clasificación de los materiales, firmas en las tabletas de arcilla para su localización y estanterías en las que los materiales se ubicaban ordenados por su forma y contenido. Hacia el 1.600 A.C. los ejércitos hititas arrasaron la ciudad y con ella su biblioteca.

La famosa Biblioteca de Alejandría sufrió varias destrucciones totales y parciales, hasta su completa destrucción alrededor del año 1.000. Las investigaciones indican que fue el general Amrú, uno de los conquistadores musulmanes, quien procedió a su destrucción final.

Como vemos, si bien no han sido los únicos, los militares y sus ejércitos se hallan ligados a la destrucción de libros, o sea a la censura y negación del conocimiento, desde épocas remotas. El desarrollo de la historia hasta nuestros días sigue marcando a esta responsabilidad como una constante. Podemos extraer una conclusión general, que no profundizaremos, pero dejaremos expresada casi como un axioma al estudiar esta temática en su devenir histórico: los hechos de censura más aberrantes, más extendidos en el tiempo y más totalizadores en sus

alcances, se han producido bajo regímenes totalitarios, militaristas, dictatoriales, aliados con las partes más retrógradas de los estamentos religiosos.

En una simple enumeración muy general podemos corroborar lo expresado: La Inquisición y sus autos de fe, la publicación del “Index Librorum Prohibitorum”, desde 1557 a 1959, por parte de la Iglesia Católica, el estricto control de libros en la América de la Conquista y la Colonia, la destrucción indiscriminada de los libros pintados (Códices) de los mexicanos precolombinos; y llegando a épocas modernas, durante la dictadura franquista en España existió una estrecha relación entre régimen de gobierno, poder de la Iglesia y exacerbada censura. No nos olvidamos tampoco de la Alemania nazi, su quema de libros y la intensa persecución de escritores e intelectuales en general.

A través de los tiempos ha existido una suerte de función monitora, ejercida principalmente por los poderes públicos, que ha querido indicar con precisión qué libros pueden y deben leerse, qué libros deben contener las bibliotecas públicas y aún las privadas, y más ampliamente qué información debe recibir la población. En esta función monitora tienen extrema importancia discriminaciones y prejuicios de todo tipo: raciales, políticos, sexuales, literarios, religiosos.

La censura en la Argentina ha tenido también su lugar casi permanente, en algunos períodos en forma más sutil y liviana, en otros más violenta y total. Señalaremos algunos hitos y hechos aislados, pero representativos, de mayor importancia. Ante este volver a una pequeña descripción de la censura de libros y bibliotecas en la Argentina, algunos podrían considerarlo obsoleto o ya superado. Sabemos que esa censura estatal llevada a sus límites más espantosos durante el último proceso militar, en la actualidad no existe, pero sin embargo perduran en la sociedad argentina actos permanentes de censura en los que grupos minoritarios, personas, entidades y/o detentores de cargos públicos pretenden adjudicarse la prerrogativa de determinar qué debe la población leer o sobre qué informarse y de qué manera, población que muchas veces asiste pasiva a esta invasión de su libertad personal. Es

importante entonces volver a describir los funcionamientos adoptados por la censura para que, con el conocimiento más detallado, se pueda alertar sobre posibles regresos de mecanismos que repudiamos. Para que también en este ámbito podamos decir y cumplir: “Nunca más”.

La época de Rosas fue una época con censura. El Restaurador no era evidentemente un tolerante de sus críticos y no dejaba que estos se explayaran. Por supuesto luego de Caseros la situación es inversa, sin haber censura explícita hubo que esperar hasta los trabajos de los revisionistas, a partir de los años 30 y 40 del siglo XX, para que se reconsiderara el análisis del gobierno rosista.

En 1880 el canónigo Piñero, rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, hizo una fogata con las obras de Rousseau, Voltaire, Diderot y otras obras de autores más o menos librepensadores, mostrando una intolerancia grotesca y atroz. En 1882, cuando el debate sobre el Congreso pedagógico y las escuelas laicas, Sarmiento fustigó al “inquisidor Martín Piñero, quemador de libros, ya que hombres no puede”.

El periodista, cooperativista y socialista de origen español, Bartolomé Victory y Suárez, expresaba en 1872 ante el desarrollo de las bibliotecas populares creadas por la ley de 1870: “Nos hemos fijado en las listas de los libros comprados por la Comisión y enviados a las bibliotecas populares, y nos hemos preguntado cual puede ser el criterio que guía a la Comisión al hacer aquellas compras y aquellas remesas y debemos confesar que no hemos sabido encontrarlo... No sabemos si la Comisión se propone simplemente hacer circular libros o fecundizar una idea determinada; no sabemos si pretende que se lea solamente, sea lo que fuere, lo que ella envía, o si trata de formar una conciencia uniforme con respecto a tal teoría científica, tal doctrina religiosa o tal principio político...”.

Nos hemos detenido en este autor porque sus expresiones representan una prueba evidente que, desde cualquier posición que se plantee, la constitución del fondo bibliográfico y la actividad de las bibliotecas públicas, tienen un basamento de carácter político insoslayable. Lo importante es hacer coincidir ese basamento político con necesidades reales, planteos

sociales, expectativas culturales, que la propia masa de usuarios plantee y haga suyas, con un enfoque pluralista no excluyente, en un marco de acción recíproca usuario-biblioteca-unidad de información.

Sarmiento, ese soñador que, al decir de Borges, sigue soñándonos, en escritos de 1866 declaraba con respecto a qué libros debían contener las bibliotecas populares "... admitamos los libros que se hayan publicado en otras lenguas y en la propia en estos últimos años, que sean de reconocido interés. ¿Novelas? No; ¿libros, obras que traten de controversias? No; libros, los libros, todos los libros, sin calificativos".

De un acta correspondiente a la Biblioteca popular de Chascomús, transcribimos: "El 3 de mayo de 1897, reunida la C.D., escucha una exposición del Sr. Secretario, quien manifiesta... que habiéndose introducido por error para la lectura la obra "Germinal" por Zola, pedía se retirase por ser contraria a la moral y a los fines que persiguen las instituciones de esta especie, haciéndose así" (1). Estos miembros directivos no habían leído indudablemente a Sarmiento, cuyo nombre llevaba la biblioteca que dirigían.

En las primeras décadas de este siglo la persecución política ejercida sobre los anarquistas, se manifestó también sobre la difusión de todas sus publicaciones, general y necesariamente clandestinas.

El primer gobierno peronista, dentro del ámbito cultural, tuvo rígidos controles, sobre todo en los medios de comunicación, a través del funcionamiento de la Secretaría de Prensa y Difusión ejercida por Raúl Apold.

La Revolución del 55 ejerció una fuerte censura sobre todo lo atinente al peronismo. Fueron quemadas numerosas publicaciones y retiradas de circulación, en archivos y bibliotecas, otras muchas más. Verificando un notable aumento en la existencia de libros en las bibliotecas populares con respecto al año 1955, la memoria de la Comisión Nacional Protectora, correspondiente a 1956, decía: "El aumento de 1956 tiene más importancia si se tiene en cuenta que se ha descartado una masa numéricamente importante de piezas

bibliográficas correspondientes a publicaciones tendenciosas y panfletarias, provenientes de las campañas proselitistas emprendidas durante el régimen depuesto”.

Otra época, la más terrible de la censura en la Argentina se inicia en marzo de 1976. Ya el 29 de abril de 1976 el Tte. Coronel Jorge Gorleri procedía a quemar libros públicamente en Córdoba. En la proclama, resplandeciente de ignorancia y arrogancia, el Tte. Coronel decía: “En la fecha se procede a incinerar esta documentación pernicioso que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc. se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia, y, en fin, nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar”.

Como parte de la acción nefasta y devastadora que se instaló en el país, los militares fijaron sus ojos en los libros. Entonces el miedo cumplió su tarea. Primero bibliotecas particulares enteras, al decir de Santiago Kovadloff “...pasaron a abultar las bolsas de basura, y las bolsas de basura ardieron en las llamas de nuestros jardines, en los depósitos de nuestros incineradores, en las bocas de nuestros inodoros, cuando no fueron sepultados en la tierra, lejos de nuestros hogares. La vida de un hombre volvía, como en tiempos remotos, a no valer casi nada; y la de un lector sospechoso, simplemente nada. Era inútil arriesgarse a morir por la preservación de los libros que amábamos y asfixiante vivir en un país que aconsejaba quemarlos”(2).

Y en esta quemazón todo caía. Libros presuntamente culpables y libros insospechables. Precisamente la característica de toda caza de brujas es que es infinita e ilimitada, no se sabe donde comienza ni donde termina. El solo hecho de tener muchos libros, sin importar su contenido, ya era peligroso, ya era sospechoso.

A la par de todo ello las bibliotecas públicas, privadas y oficiales también sufrían las consecuencias. Contamos algunas muestras.

El 9-7-76 la Biblioteca del Centro Argentino de Ingenieros, que acababa de ser puesta a disposición del INTI, fue totalmente destruída por un incendio intencional.

El 25-7-79 un grupo de individuos que cubrían sus rostros con capuchas, hizo irrupción en la Biblioteca Popular “José E. Rodó” de Buenos Aires y, luego de castigar al bibliotecario y alejar a los presentes, procedieron a prenderle fuego. Más de 8.000 volúmenes fueron consumidos por las llamas.

El 24-11-80 fue el turno de la Biblioteca de la Facultad de Teología, en el barrio de Flores en la Capital Federal. En efecto, la policía informó que se había declarado “un incendio en la biblioteca como consecuencia del lanzamiento y estallido de bombas incendiarias”(3).

En febrero de 1977 fue intervenida la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil” de Rosario. Todos los hechos que allí sucedieron hicieron que se considerara esa intervención como la mayor transgresión, producida en esos años, a los derechos humanos, dentro del ámbito de la educación y la cultura. Durante los años primeros de esa intervención desaparecieron (quemados, robados, retirados, censurados) no menos de 40.000 volúmenes.

En el ámbito de las bibliotecas universitarias la separación y quema de libros fue una práctica constante y común a todas ellas. Numerosa documentación está disponible, probatoria de este aserto. Transcribimos a modo de ejemplo, algunos párrafos del Informe final de la Comisión Investigadora de Derechos humanos e ilícitos nombrada en 1985 por la Universidad de Salta:

“El presente capítulo trata sobre la quema de libros pertenecientes a la Universidad de Salta, producido en la ciudad de Buenos Aires el 24-8-80.

Hay que remarcar el hecho de que se hayan quemado libros desde la Universidad, con lo que se ha atentado bárbaramente contra la esencia de la misma, ya que la Universidad es la institución cultural que comprende o aspira a comprender la totalidad de las ramas del conocimiento humano (Rodolfo Mondolfo).

Entre las atrocidades que la historia de la humanidad recuerda, figura la quema de libros como uno de los actos que mayor daño infligieron a nuestra condición de seres pensantes... Es necesario destacar la doble implicancia que este hecho reviste, ya que por un lado deja claramente expresa la persecución ideológica por el contenido de los libros en cuestión, aunque en algunos casos se denota un total desconocimiento de dicho material, resultando inexplicable desde este punto de vista la destrucción de un clásico de la literatura universal como “La república” de Platón, o un libro de geografía como la “Soviet Geography” editado por la American Geographical Society, y por otro lado se produce la destrucción del patrimonio nacional ya que se trata de libros comprados con el dinero del presupuesto universitario.

El hecho material fue consumado por los firmantes del acta de incineración por expresa orden del Coronel Valladares, en ese momento asesor de gabinete del Ministerio de Educación y Cultura, no obstante, en la selección de los mismos se contó con la colaboración y complicidad de personal de esta Universidad quienes aumentaron considerablemente la lista requerida por las autoridades del gobierno de facto, a pesar de tener pleno conocimiento de cual sería el destino de los mismos, lo cual muestra claramente una actitud compenetrada ideológica y metodológicamente con la Doctrina de la Seguridad Nacional. Es así que tal como consta en la documentación adjunta, el Coronel Valladares solicita 7 libros para ser incinerados en Buenos Aires y el rectorado de la Universidad de Salta envía 224”.

En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.B.A., por Resol. N° 99/1976 y 64/1979 se resuelve censurar 126 títulos con un total de más de 20.000 ejemplares. Entre esos títulos: El terremoto de San Juan a través del objetivo, Gorostiaga: Las culturas precolombinas en Argentina, Luna.: El 45, Matemática – Tema 1 – Junio 1974.

El 2-4-79 el Delegado Interventor en la Escuela Superior de Comercio “M. Belgrano” de la Universidad Nacional de Córdoba, Tte. 1° Manuel Carmelo Barceló, resuelve proceder a la incineración de 19 textos requisados en la biblioteca de la institución, con la presencia de

testigos y firma de acta correspondiente. Uno de los libros incinerados: Aguirre, Margarita. "Genio y figura de Pablo Neruda", Eudeba.

La participación de bibliotecarios más rigurosos que los propios censores se evidencia también en la Universidad de Tucumán. Por resolución D.M. 931/76, el 30-7-76 se nombra en esta Universidad una Comisión especial, con el objeto de que realice un relevamiento de los libros que se encuentran en sus distintas bibliotecas. Esta comisión se integró con tres bibliotecarios de reconocida trayectoria y recibió la colaboración del resto de bibliotecarios de la Universidad. Una de las funciones que esta Comisión debía cumplir expresamente, consistía en: "... proceder a clasificar aquella literatura que al exponer los problemas políticos y filosóficos, tiendan a orientar hacia una determinada corriente ideológica, que pueda perturbar las mentes sanas de una juventud que debe recibir una enseñanza totalmente objetiva en estas disciplinas". Si bien esta Comisión derivó la selección final a miembros del cuerpo docente, con el objeto de deslindar responsabilidades, no se les puede eximir a estos bibliotecarios de su compromiso en la selección inicial y trabajos administrativos necesarios.

Son dignas de mencionar y analizar las conclusiones sobre la profesión bibliotecaria a las que llega esa Comisión especial de la Universidad de Tucumán, aunque para evaluarlas cabalmente habría que saber si lo que transcribimos, seguidamente, obedeció a una maniobra distractiva o a un real pensamiento de los firmantes: " El bibliotecario es un auxiliar de la docencia y su misión gira en torno a la organización y el tratamiento técnico de los caudales bibliográficos, para su mejor utilización por parte de los usuarios. El bibliotecario conoce su colección, pero su conocimiento es más externo y epidérmico; puede informar y orientar a los lectores respecto a los libros que hay sobre una determinada materia, pero no esta en condiciones de evaluar por si mismo, con autoridad académica".

De todas maneras, estos bibliotecarios no parecen coincidir con Paulo Freire, cuando expresa sobre las bibliotecas populares conceptos que, en cierta medida, son aplicables a todo tipo de bibliotecas: "Es evidente que la cuestión fundamental para una red de bibliotecas

populares... es política”. “...la forma en como actúa una biblioteca popular, la constitución de su acervo, las actividades que pueden desarrollarse en su interior y a partir de ella, todo eso, indiscutiblemente tiene que ver con técnicas, métodos, procesos, precisiones presupuestarias, personal auxiliar pero, sobre todo, tiene que ver con una cierta política cultural. Aquí tampoco hay neutralidad”(4).

Seguimos desmenuzando lo sucedido en la Universidad de Tucumán, porque quizás pueda tomarse como un caso testigo de lo que ocurrió también en las restantes Universidades. En todas las notas remitidas a la Comisión especial por parte de las distintas Facultades tucumanas atendiendo las disposiciones a cumplir, se advierte una disparidad de criterios en cuanto a la manera de designar o cuestionar los libros cuestionados. Hemos hecho una lista:

- Dados de baja.
- Interdictos.
- Retirados de circulación.
- Relevamiento efectuado.
- Transferidos a otras bibliotecas para su mejor utilización.
- Ofrecidos en canje.
- No tendenciosos pero juzgados como inconvenientes.
- Selección de libros de carácter perturbador.
- Redistribuidos.

No es necesario un análisis semántico demasiado profundo para comprender que la anterior es una lista de eufemismos tras los cuales se ocultaba la verdadera identificación calificativa: **libros a ser destruidos y/o quemados**. Podemos hacer, para una mayor ilustración la comparación con lo que pasaba con las personas en la misma época:

Personas → Traslados → Asesinatos → Arrojadas al mar → Desaparición
Libros → Relevamiento → Transferencia → Dados de baja → Desaparición
(Destrucción, incineración)

Esto ha sido un breve pantallazo por la censura de libros y bibliotecas en la Argentina, que creemos nos será útil para llegar a nuestras conclusiones.

Nos detendremos, primeramente, en forma breve, sobre la censura y el trabajo de selección, sus relaciones que son evidentes y directas. ¿Cómo debe actuar el bibliotecario para que su tarea de selección no se transforme en un filtro censor?. ¿Cómo hacer para que sus ideas personales, formación política o religiosa no influyan parcialmente en el proceso de selección?. Deberá tener un gran control moral para desechar toda idea de convertirse en censor, quizá teniendo presente aquello que dicen, en primer lugar la ley fundamental de bibliotecas de los Estados Unidos en su artículo 3º. “Las bibliotecas deben desafiar la censura como parte de su responsabilidad de suministrar información e ilustración”; y en segundo lugar, la Declaración de libertad de Lectura de la A. L. A.: “...la premisa fundamental de la democracia: que el ciudadano ordinario aceptará lo bueno y rechazará lo malo mediante el ejercicio de su juicio crítico. Los censores, públicos y privados, suponen que son ellos quienes deben decidir qué es bueno y qué es malo para sus conciudadanos... Nos damos cuenta de que la aplicación de estas proposiciones pueden significar la propagación de ideas y formas de expresión que repugnen a muchas personas. No planteamos las proposiciones en la cómoda creencia de que lo que la gente lee no tiene importancia. Creemos, más bien, que lo que la gente lee importa mucho, que las ideas, pueden ser peligrosas, pero que la eliminación de ideas es fatal para una sociedad democrática. La libertad misma es una forma de vida peligrosa, pero es la nuestra.”

Llegamos entonces a que el bibliotecario, a través de las bibliotecas o unidades de información debe defender a ultranza ese derecho a la información que el común de la gente tiene (establecido por legislación nacional e internacional), sin coerciones, sin monitoreos cercenadores, con la mayor amplitud de perspectivas posibles, llegando a todos los sectores sociales.

Y aquí también deben intervenir las Asociaciones Profesionales de bibliotecarios, estableciendo políticas claras, en el sentido que pregonamos, proporcionando apoyo indiscriminado al bibliotecario que defienda estos principios y aportando las líneas a seguir a quienes puedan estar dubitativos e indecisos. En este sentido adherimos totalmente a la Declaración de la IFLA de marzo de 1999, sobre las bibliotecas y la libertad intelectual, deteniéndonos en el párrafo que dice: “Los usuarios tendrán derecho a la intimidad y al anonimato. Los bibliotecarios y demás personal de la biblioteca no revelarán a terceras personas la identidad de los usuarios ni los materiales que utilicen”. Es normal en nuestras bibliotecas que por razones estadísticas, administrativas y de control de préstamos, quede constancia averiguable de las lecturas de los usuarios, más aún cuando se utilizan sistemas como el de tarjetas de Newark. Esto ha servido a un régimen militar como el de 1976-83, para identificar lecturas y lectores y seguramente determinar cárcel, torturas, secuestros y/o desapariciones de personas. Los bibliotecarios debemos plantearnos como cumplir nuestras funciones administrativas y de control, sin dejar rastros que puedan ser utilizados por gobiernos o intenciones persecutorias.

No podemos dejar de señalar las nuevas y extraordinarias oportunidades que la tecnología, los medios informáticos y las nuevas formas de comunicación nos dan para profundizar el acceso a la información sin censura, aunque también esos mismos medios pueden utilizarse, con gran eficacia, para la censura, si todos nosotros dejamos que poderes públicos o privados así lo hagan.

El bibliotecario, como supremo custodio, preservador y difusor del libro bajo sus distintos formatos y soportes, antiguos y modernos, debe tener ideas muy precisas opuestas a su censura y desaparición. No se les pide que sean héroes, aunque algunos puedan llegar a cometer actos heroicos en defensa de estos postulados, pero deben tratar permanentemente de establecer y defender en sus instituciones políticas amplias en defensa de la libertad de lectura. Para llegar a ésta el hombre ha debido pasar por la cárcel, la persecución, la tortura, el

exilio y no pocas veces la muerte. Es mucho lo que ha significado en sufrimiento para no comprender que cuando un bibliotecario transige y retira un libro de la estantería o no da una información que está a su alcance, ataca o disminuye esa libertad que tanto ha costado.

“Debe quedar bien en claro que la censura es una cuestión puramente personal, y que si bien cualquiera está en libertad de rechazar para sí los libros que no aprueba, no debe y no puede ejercer una censura que restrinja la libertad de decisión de los demás”(5).

En última instancia, reuniendo todas las argumentaciones válidas en su contra, y más allá de ellas, analizando su decurso en la historia, llegamos a una sola conclusión lógica sobre la censura: tarde o temprano es inútil. Aunque haya algunas pérdidas irreparables y es allí donde debemos insistir para que sean las menos posibles, los libros quemados reaparecen, renacen de sus cenizas, los libros prohibidos igualmente se leen y se seguirán leyendo en cualquier soporte, sin dejar de cumplir, con la participación del bibliotecario en lo que le compete, su función esencial: **AYUDAR A PENSAR.**

Bibliografía.

- (1) **Romay, Francisco L.** Biblioteca popular “D.F. Sarmiento”. -- Chascomús: 1948.
- (2) **Kovadloff, Santiago.** Las manos del miedo. En: Argentina, oscuro país: ensayos sobre un tiempo de quebranto. - Buenos Aires: Torres Agüero, 1983. p. 17-21.
- (3) **Asociación Internacional para la defensa de los artistas víctimas de la Represión en el mundo.** Libros quemados, prohibidos, censurados. En: Argentina, cómo matar la cultura: testimonios 1976-1981.—Madrid: Revolución, 1981. p. 87-101.
- (4) **Freire, Paulo.** Alfabetización de adultos y bibliotecas populares: una introducción. En. La importancia de leer y el proceso de liberación. – México: Siglo XXI, 1986. p.108 – 124.
- (5) **Allain, Alex y Ervin Gaines.** El consejero y la censura. En: Young, Virginia, ed. El consejero de biblioteca.—Buenos Aires: Bowker, 1974. p. 161-166.
- (6) **Ekmedjian, Miguel Angel.** Derecho a la información. -- 2 Ed. – Buenos Aires: Depalma, 1996.
- (7) **Vergueiro, Waldomiro.** Selecao de materiais de informacao: principios e técnicas. – Brasilia: Briquet de Lemos/Livros, 1995.

Raúl Alberto Frutos.

Fecha Nac. 1-12-1942.

Domicilio: Córdoba 2566, Dto. 4 (2000) Rosario

TE. (0341)4258820. **e - mail.** raúlfrutos 

En representación de: Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Rosario (Presidente 1998/99, 1999/2001)

Corrientes 653, 1º p., of. 4. (2000) Rosario.

Antecedentes laborales.

Bibliotecario Mayor (equivalente a Director) de los Servicios Bibliotecarios de la Biblioteca Pop. "C. C. Vigil" de Rosario
Julio 1960 – Febrero 1977.

Asesor de la Biblioteca especializada del Instituto Psiquiátrico "Philippe Pinel" de Rosario. 1980 – 1984.

Encargado del Centro de Prestaciones Pedagógicas de la Federación de Cooperadoras Escolares de Rosario. Febrero 1992 – Abril 1997.

Asesor de la Biblioteca popular "Cachilo" de la F.M. Aire Libre de Rosario. 1999-.

Titular de Librería "La Biblioteca" de Rosario. 1990 – 2000.

Co – Editor Editorial Parhalelo 32, 1981 – 1984.

Co – Editor Ediciones Nuevo Paradigma. 1998.

Antecedentes docentes:

Profesor de la materia "Administración bibliotecaria II", carrera de Bibliotecarios, 3º año, I.S.E.T. n° 18 de Rosario.

Años 1984 –1987.

Ultimos cursos dictados:

"Ampliación y actualización sobre Selección y Clasificación"

I.S.E.T. n° 18, Agosto- setiembre 1988.

"La Biblioteca popular: su historia, política y administración. Algunos enfoques modernos de administración", I. S. E. T. N° 18, Setiembre – Octubre, 1992.

"Adiestramiento a distancia para auxiliares de bibliotecas populares", Unidades I y III, Administración de bibliotecas. Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Santa Fe. Duración 8 meses. 1993 – 94.

"Aproximación a la profesión bibliotecaria y deontología del bibliotecario. Sus relaciones, desarrollo y futuro". Facultad de Humanidades y Artes, U. N. R., Junio 1999.

Ultimas publicaciones y apuntes:

"La Biblioteca Popular Constancio C. Vigil". Rosario: Edic. AMSAFE, 1997. 32 p.

Apuntes para alumnos del curso: "Aproximación a la profesión bibliotecaria y deontología del bibliotecario. Sus relaciones, desarrollo y futuro", 35 h.. Junio 1999.